



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

12271 *Aprobación definitiva del proyecto "Rehabilitación del conjunto de la zona del Calvario de Pollença"*

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada día 22 de enero de 2013, se aprobó inicialmente el proyecto de obras "Rehabilitación del conjunto de la zona del Calvario de Pollença", redactado por el arquitecto de los servicios técnicos municipales Sr. Xavier Oliver Simarro.

Sometido a trámite de información pública por un plazo de quince días mediante anuncios publicados en el BOIB y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, sin que en el citado plazo se hayan presentado alegaciones (BOIB núm. 017 de 02.02.13), el aludido proyecto ha quedado definitivamente aprobado de conformidad con la resolución de Alcaldía de día 14 de junio de 2013.

Contra el anterior acuerdo que es definitivo en vía administrativa pueden interponerse de forma optativa y no simultánea uno de los siguientes recursos:

a) Recurso de reposición, que se interpondrá ante el mismo órgano que ha dictado la resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de recepción de la presente notificación, con los requisitos del artículo 110 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y de conformidad con lo que determinan los artículos 116 y 117 del mismo texto legal.

La resolución de este recurso deberá ser notificada en el plazo de un mes y contra dicha resolución expresa podrá interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses desde la notificación. En el caso de que no reciba la notificación de la resolución del recurso de reposición en el plazo de un mes desde su interposición, deberá entenderse desestimado por silencio administrativo y, entonces, podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso administrativa sin límite de plazo.

b) Recurso ante la jurisdicción contencioso administrativa que deberá formularse en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación ante el Juzgado de lo Contencioso administrativo de Palma al cual corresponda por repartimiento.

Pollença, 14 de juny de 2013

EL BATLE

Bartomeu Cifre Ochogavia

